**Notificación de las tarifas en vigor al 1º de junio de 2023 para los envíos de correspondencia prioritarios de 20 gramos de formato pequeño (P) y de 175 gramos de formato grande (G) en el régimen interno, a los efectos del cálculo de las tasas de gastos terminales provisionales para 2024**

|  |
| --- |
| **Nota. –** Los operadores designados deben completar y devolver el presente cuestionario. |

Los envíos de correspondencia prioritarios del régimen interno son los envíos transportados por la vía más rápida con prioridad (art. 17-101.2.1 del Reglamento del Convenio) en el marco de la obligación de servicio universal.

Los límites de dimensiones y de peso para los envíos de formato pequeño (P) y de formato grande (G) deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 17-105 del Reglamento del Convenio. Si un envío excede los límites de un formato en por lo menos uno de los cuatro criterios (largo, ancho, espesor y peso), será clasificado en el formato inmediatamente superior siempre que corresponda a las dimensiones de este (art. 17-105.3.1 del Reglamento del Convenio).

Sírvase completar el presente cuestionario y devolverlo, sin oficio de presentación, lo antes posible, pero **a más tardar el 1º de junio de 2023**, por correo electrónico al Sr. Vytis Staskevicius ([vytis.staskevicius@upu.int](mailto:virginia.espinoza@upu.int)) y a la Sra. Virginia Espinoza (virginia.espinoza@upu.int), o a la dirección postal siguiente:

Vytis Staskevicius

Expert «Développement de la rémunération»

Direction des politiques, de la régulation et des marchés

Bureau international de l’UPU

Weltpoststrasse 4

3015 BERNE

SUIZA

Se invita a los operadores designados a enviar su notificación por correo electrónico o a enviar una copia por correo electrónico si presentan su notificación por vía postal.

Ante cualquier dificultad para completar el cuestionario, sírvase comunicarse con el Sr. Vytis Staskevicius y la Sra. Virginia Espinoza por correo electrónico.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Operador designado | | |
| Nombre completo | | Sra.  Sr. |
| Función/cargo | | |
| Dirección | | |
| Teléfono | Telefax | |
| Correo electrónico | | |
| Fecha | Firma | |

*Cuadro 1 – Tarifa para un envío de correspondencia prioritario de 20 gramos de formato pequeño (P) del régimen interno*

|  |  |
| --- | --- |
| Tarifa en vigor al 1º de junio de 2023 para un envío de correspondencia prioritario de 20 gramos de formato pequeño (P) del régimen interno (expresada en moneda nacional) |  |
| Porcentaje de la tarifa correspondiente al IVA o a otros impuestos |  |
| Formato/categoría en el servicio interno |  |
| Escalón de peso al que se le aplica la tarifa (g)  (p. ej., 0–20 g) |  |
| Dimensiones mínimas: ancho-largo (mm) |  |
| Dimensiones máximas: ancho-largo (mm) |  |
| Espesor máximo (mm) |  |
| Relación entre el largo y el ancho |  |
| Forma |  |
| Sitio web en el que puede consultarse la información |  |

*Cuadro 2 – Tarifa para un envío de correspondencia prioritario de 175 gramos de formato grade (G) del régimen interno*

|  |  |
| --- | --- |
| Tarifa en vigor al 1º de junio de 2023 para un envío de correspondencia prioritario de 175 gramos de formato grande (G) del régimen interno (expresada en moneda nacional) |  |
| Porcentaje de la tarifa correspondiente al IVA o a otros impuestos |  |
| Formato/categoría en el servicio interno |  |
| Escalón de peso al que se le aplica la tarifa (g)  (p. ej., 101–250 g) |  |
| Dimensiones mínimas: ancho-largo (mm) |  |
| Dimensiones máximas: ancho-largo (mm) |  |
| Espesor máximo (mm) |  |
| Relación entre el largo y el ancho |  |
| Forma |  |
| Sitio web en el que puede consultarse la información |  |